

## 26 DE SEPTIEMBRE: DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

(Actualización: septiembre 2023).

En México, este Día Nacional constituye un llamado a la conciencia sobre el inmenso valor que la donación de órganos y tejidos tiene para un número creciente de enfermos, en lo que puede ser la única posibilidad de seguir vivos o de mejorar sus condiciones de vida. Desde luego, es también un llamado a la acción, para que, bien informados, tomemos la decisión y nos convirtamos en donadores.

La Ley General de Salud define la donación en materia de órganos, tejidos, células y cadáveres, como el consentimiento tácito o expreso de la persona para que, en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilicen para trasplantes. Es decir, de acuerdo con esta ley, toda persona es potencial donador, a menos que haya manifestado específicamente lo contrario por escrito. Esto se conoce como “consentimiento presunto”.

Pueden ser donadores hombres y mujeres a partir de los 18 años de edad, en buen estado de salud y en pleno uso de sus facultades mentales. En caso de muerte cerebral o por paro cardíaco, puede ser cualquier persona, desde los 2 hasta los 75 y más años.

En México hacen falta donadores de órganos. De acuerdo con datos del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), la lista de personas en espera de algún trasplante a junio de 2023 era de 20 621 personas, la mayoría de ellas (16 358) esperando trasplante de riñón. Otras donaciones esperadas son las de córnea (3990), de hígado (210) y de corazón (33).

Debido a la epidemia de COVID-19, en México los programas de donación y trasplantes sufrieron una reducción importante en su productividad. Sin embargo, a partir de septiembre de 2022 se reactivaron los programas de donación y trasplantes. A diciembre de 2022, se tenían registradas 4012 donaciones en el país. En materia de trasplantes, también se registra una mejoría: durante el primer semestre de 2023, se han realizado 4937 trasplantes de órganos y tejidos en el país. Para el caso de Sonora, en el mismo período, se registran 74 trasplantes en total: 27 de córnea, 46 de riñón y 4 de hígado.

Queda claro que aún hay mucho por hacer en el estado como en el país. Se requiere trabajar mucho en el fomento de una cultura de la donación. Aunque la figura de consentimiento presunto ha generado cierta polémica, la nueva legislación general en materia de donaciones puede marcar una diferencia.

El estado de Sonora cuenta con la Ley de Donación y Trasplantes para Organismos Humanos, que establece las bases de coordinación para fomentar una cultura en materia de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células. También, promueve y coordina las acciones en materia de trasplantes en las instituciones de salud en el estado, a fin de reducir la morbilidad y mortalidad por padecimientos susceptibles de ser corregidos mediante este procedimiento.

En el marco de este Día Nacional, reconozcamos a quienes han decidido ser donadores de órganos en vida y después de ella, y reflexionemos sobre la necesidad de sumarnos a esta noble causa.

Fuentes:

Centro Nacional de Trasplantes. (2023). Estado Actual de Receptores, Donación y Trasplantes en México. 1er. semestre 2023.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/837219/1er\\_semestre\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/837219/1er_semestre_2023.pdf)

Centro Nacional de Trasplantes. (2022). Boletín estadístico – informativo del Centro Nacional de Trasplantes BEI-CENATRA. Volumen VII, núm. 1, enero-diciembre 2022. <https://www.calameo.com/books/006485194b7f481247926>

La donación de órganos en México ahora es automática. (17 abril 2019). *Al Momento*. <https://almomento.mx/la-donacion-de-organos-en-mexico-ahora-es-automatica/>

Ley General de Salud. (12 jul. 2018). México. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142\\_241218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_241218.pdf)

Ley de Donación y Trasplantes para Organismos Humanos. Ley 158. B.O. No. 49. 20 de junio de 2005.Sonora.